SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

CONTRATO Nº 61/2015

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2015
"ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE LUZ Y SONIDO DE LA MISION JESUITICA DE SANTISIMA TRINIDAD DEL PARANA – ID Nº 293.360"
Suscrito con la Empresa PIRO´Y S.A.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 20 días del mes de Noviembre del año dos mil quince, la SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO, en adelante **LA CONTRATANTE**, representada en este acto por la **Sra. CARMEN SILVA**, Encargada de Despacho de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), conforme a la Resolución N° 571/2015, de nacionalidad paraguaya, con Cédula de Identidad Nº 839.568; con domicilio legal en la calle Palma N° 468 casi 14 de Mayo, por una parte, y, por la otra parte, la Empresa **PIRO´Y S.A.** con **RUC Nº 80000505-8**, domiciliada en la calle Artigas 988 c/ Cusmanich, representada por el **SR. ABELARDO BRUGADA FERRARI**, con Cédula de Identidad Nº 919.014, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, acuerdan en celebrar el presente contrato; de conformidad a la adjudicación realizada por **LA CONTRATANTE** a través de la Resolución Nº 1085/15 del 09 de Noviembre de 2015, en el marco de la **Licitación por Concurso de Oferta Nº 03/15 - "ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE LUZ Y SONIDO DE LA MISION JESUITICA DE SANTISIMA TRINIDAD DEL PARANA – ID Nº 293.360"**que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones.----------

CLAUSULA PRIMERA: ***OBJETO*:**

1.1. El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **"ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE LUZ Y SONIDO DE LA MISION JESUITICA DE SANTISIMA TRINIDAD DEL PARANA"**, a ser desarrollado por cuenta, cargo y riesgo del **PROVEEDOR** conforme a las especificaciones técnicas y las disposiciones del Contrato.----------

CLAUSULA SEGUNDA: ***DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:***

2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- **a)** Contrato.-
- **b)** El Pliego de Bases y Condiciones Estándar y sus adendas o modificaciones;
- **c)** Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- **d)** La oferta del proveedor;
- **e)** Las **Especificaciones Técnicas solicitadas**.-
- **f)** Resolución Nº 1085/15 del 9 de Noviembre de 2015, de Adjudicación.-
- **g)** La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.-

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contraigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.----------

Lic. Abelardo Brugada
Representante Legal
Piro'y S.A.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

CLAUSULA TERCERA: ***IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:***

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en los Subgrupos **530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en general" y 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación"**, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, por un monto total de Gs. 520.403.189, (Guaraníes Quinientos veinte millones cuatrocientos tres mil ciento ochenta y nueve) correspondiente al presente ejercicio fiscal 2015.----------

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs.
2015	2	006	07	00	530	Adquisición de Maquinaria, Equipos y Herramientas en general	30	1	99	185.368.920.-
2015	2	006	07	00	540	Adquisición de Equipos de Oficina y Computación	30	1	99	335.034.269.-

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 293.360.----------

CLAUSULA CUARTA: ***PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:***

4.1. El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta N° 03/2015, convocada por la **Dirección de Adquisiciones (UOC)**. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 1085/2015.------

CLAUSULA QUINTA: ***PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS:***

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	PIRO'Y S.A.	
							Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	45111609-001	Proyector	BENQ	CHINA	Unidad	3	1.867.404	**5.602.212**
2	43211506-001	Mini PC	SAMSUNG	CHINA	Unidad	4	6.068.917	**24.275.668**
3	24112404-001	Mueble con compuertas móviles automatizada para apertura y cierre	GENERICO	NACIONAL	Unidad	3	2.847.748	**8.543.244**
4	45111609-9999	Lámparas para proyector (Repuestos)	GENERICO	NACIONAL	Unidad	2	466.851	**933.702**
5	43222609-001	Router	TP-LINK	CHINA	Unidad	1	700.351	**700.351**
6	43221718-002	AP modelo AP AC OUTDOOR para cubrir todo el terreno	UNIFI	AMERICANO	Unidad	2	700.351	**1.400.702**
7	43211501-001	Web server para menejo en forma remota del sistema de iluminación, audio y video en forma remota desde una PC	TP-LINK	CHINA	Unidad	1	1.493.984	**1.493.984**
8	43202213-001	Interface KNX/IP	ZENNIO	CHINA	Unidad	1	863.741	**863.741**
9	39121106-001	Actuador de 8 canales	ZENNIO	CHINA	Unidad	2	1.097.093	**2.194.186**
10	52161512-004	Bocina 30w 100v Ip-66 35° Horizontal Y 65° En Vertical	GOLMAR	CHINA	Unidad	31	630.242	**19.537.502**
11	32101523-001	Mezclador con 9 entradas audio + 2 salidas	ZENNIO	CHINA	Unidad	1	420.210	**420.210**
12	52161520-003	Maleta con micrófono de mano inalámbrico en banda Uhf 120 canales	SENNEHEISER	AMERICANO	Unidad	1	2.380.896	**2.380.896**
13	52161520-008	Maleta con micrófono de solapa inalámbrico en banda Uhf 144 canales	SENNEHEISER	AMERICANO	Unidad	1	2.147.546	**2.147.546**
14	52161520-009	Micrófono diadema dinámico con conector Jack 3,5 Mn	SENNEHEISER	AMERICANO	Unidad	1	863.741	**863.741**

Lic. Abelardo Brugada
Representante Legal
Piro'y S.A.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCIÓN

							PIRO´Y S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
15	32101514-003	Etapa de potencia (2x700w) A 4 Omhs 0 (1x1400w) A 8 Omhs y linea 100v en 2 unid	ZENNIO	CHINA	Unidad	1	537.043	**537.043**
16	39101605-001	Lámpara fluor 49W T5	BLV	ALEMANIA	Unidad	100	58.375	**5.837.500**
17	32111701-003	Lámpara led AR111 11W 8" 2800K dimerizable M.G. con driver incorporado 60W	BLV	ALEMANIA	Unidad	15	588.800	**8.832.000**
18	39111902-001	Cinta led blanco calidad 60 LLE X MT 5050 IP65 con estructura de aluminio de soporte	FOXANON	CHINA	Unidad	280	431.648	**120.861.440**
19	39121015-001	Reactancia electrónica T5 de 54W con soportes para lámparas tipo enchufes	BLV	ALEMANIA	Unidad	30	93.430	**2.802.900**
20	39121011-003	Fuente switching 12V 20W 15 amp p/ext. IP65	SAIER	CHINA	Unidad	17	1.483.883	**25.226.011**
21	39101605-001	Lámpara fluor 54W T5	BLV	ALEMANIA	Unidad	20	278.061	**5.561.220**
22	32111701-003	Equipo de M. halog 70W	BLV	ALEMANIA	Unidad	10	191.761	**1.917.610**
23	32111701-003	Spot emb. p/ piso DICR 90MM con cable de extensión y LED TRICHIP de 1,2 W frio y protección de teflon BL	LUMENAC	ARGENTINA	Unidad	170	1.255.879	**213.499.430**
24	32111701-003	Lámpara V.M.HALOG. 70W RX7S CALIDA	BLV	ALEMANIA	Unidad	30	135.911	**4.077.330**
25	39111902-001	Cinta led blanco calidad 60 LLE X MT 5050 IP65 con estructura de aluminio de montaje	FOXANON	CHINA	Unidad	70	431.648	**30.215.360**
26	39121011-003	Fuente switching 12V 350W 30 amp con protectores de sobretensión en cajas	SAIER	CHINA	Unidad	20	1.483.883	**29.677.660**
Total								**520.403.189**

Son Guaraníes: Quinientos veinte millones cuatrocientos tres mil ciento ochenta y nueve.-

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad con las disposiciones del Contrato.----------

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio Unitario del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

CLAUSULA SEXTA: ***VIGENCIA DEL CONTRATO:***

6.1. La vigencia del contrato se extenderá desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre del 2015.----------

CLAUSULA SEPTIMA: ***PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS:***

7.1. Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: en la Misión Jesuítica de Santísima Trinidad del Paraná.----------

CLAUSULA OCTAVA: ***ADMINISTRACION DEL CONTRATO:***

8.1. La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Patrimonio de la Misiones Jesuíticas en Coordinación con la Dirección General de Productos Turísticos y la Dirección Administrativa de la SENATUR.----------

Lic. Abelardo Brugada
Representante Legal
Piro'y S.A.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

CLAUSULA NOVENA: ***FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:***

9.1. La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguiente a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

CLAUSULA DECIMA: ***MULTAS:***

10.1. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

10.2. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

CLAUSULA UNDÉCIMA: ***CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:***

11.1. Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: ***SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:***

12.1. Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

CLAUSULA DECIMA TERCERA: ***ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:***

13.1. Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----**

En fe de lo expuesto, la Contratante y el Proveedor, actuando cada una por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente Contrato, constituido de 6 **(seis) páginas** progresivamente numeradas, en dos ejemplares de igual tenor, recibiendo cada parte una de las copias con todos los documentos señalados en la cláusula segunda.----------

Lic. Abelardo Brugada
Representante Legal
Piro'y S.A.

SR. ABELARDO BRUGADA FERRARI
Representante Legal
PIRO´Y S.A.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCIÓN

SRA. CARMEN SILVA
Encargada de Despacho
SENATUR

Especificaciones Técnicas

Ítem	Código	Descripción	Cantidad
1	45111609-001	Proyector.-	3
2	43211506-001	Mini PC.-	4
3	24112404-001	Mueble con compuertas móviles automatizada para apertura y cierre.-	3
4	45111609-9999	Lámparas para proyector (Repuestos).-	2
5	43222609-001	Router.-	1
6	43221718-002	AP modelo AP AC OUTDOOR para cubrir todo el terreno.-	2
7	43211501-001	Web server para menejo en forma remota del sistema de iluminación, audio y video en forma remota desde una PC.-	1
8	43202213-001	Interface KNX/IP	1
9	39121106-001	Actuador de 8 canales	2
10	52161512-004	Bocina 30w 100v Ip-66 35° Horizontal Y 65° En Vertical	31
11	32101523-001	Mezclador con 9 entradas audio + 2 salidas.-	1
12	52161520-003	Maleta con micrófono de mano inalámbrico en banda Uhf 120 canales	1
13	52161520-008	Maleta con micrófono de solapa inalámbrico en banda Uhf 144 canales.-	1
14	52161520-009	Micrófono diadema dinámico con conector Jack 3,5 Mn.-	1
15	32101514-003	Etapa de potencia (2x700w) A 4 Omhs 0 (1x1400w) A 8 Omhs y línea 100v en 2 unid.-	1
16	39101605-001	Lámpara fluor 49W T5.-	100
17	32111701-003	Lámpara led AR111 11W 8° 2800K dimerizable M.G. con driver incorporado 60W.-	15
18	39111902-001	Cinta led blanco calidad 60 LLE X MT 5050 IP65 con estructura de aluminio de soporte.-	280
19	39121015-001	Reactancia electrónica T5 de 54W con soportes para lámparas tipo enchufes.-	30
20	39121011-003	Fuente switching 12V 20W 15 amp p/ext. IP65.-	17
21	39101605-001	Lámpara fluor 54W T5.-	20
22	32111701-003	Equipo de M. halog 70W.-	10
23	32111701-003	Spot emb. p/ piso DICR 90MM con cable de extensión y LED TRICHIP de 1,2 W frio y protección de teflon BL.-	170
24	32111701-003	Lámpara V.M.HALOG. 70W RX7S CALIDA.-	30
25	39111902-001	Cinta led blanco calidad 60 LLE X MT 5050 IP65 con estructura de aluminio de montaje.-	70
26	39121011-003	Fuente switching 12V 350W 30 amp con protectores de sobretensión en cajas.-	20

OBSERVACIÓN:
Todos los Bienes NO DEBEN SER REMANUFACTURADOS, sin uso. Deberán contar con embalaje de la marca y plástico sellado.-
La provisión del micrófono de solapa inalámbrico, debe incluir la provisión de una maleta y un adaptador para micrófono con cable hembra Jack 3,5 A Hembra Mini-Xlr de 4 pines.-
La provisión del micrófono diadema dinámico con conector Jack 3,5 Mn, debe incluir la provisión de cable balanceado de 1 Xlr hembra A 1 xlr Macho 6m negro.
El Oferente deberá incluir en su Oferta la provisión, instalación y puesta en marcha de todos los Ítems del presente llamado.-
Nuestra Oferta incluye:
Fabricación de bases de H°A° para luces Spot.-
Colocación de caños electroductos subterráneos y fabricación de registros para tendido de circuitos de sonido.-
Provisión e instalación de cables NYY y cables RCA para interconexión entre amplificadores y ramales.-
Provisión e instalación de UPS de 650 VA.-

Plan de Entrega (Bienes)

La unidad Administradora del Contrato será del Departamento de Patrimonio de las Misiones Jesuíticas en coordinación con la Dirección General de Productos Turísticos y la Dirección Administración y la ejecución contractual será realizada en base a las siguientes exigencias. ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE LUZ Y SONIDO DE LA MISIÓN JESUÍTICA DE SANTÍSIMA TRINIDAD DEL PARANA.

Lic. Abelardo Brugada
Representante Legal
Piro'y S.A.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

I. Deberá ser entregado, instalado y puesto en marcha en la Misión Jesuítica de Santísima Trinidad del Paraná en un plazo máximo de 15 (quince) días corridos contados a partir de la recepción de la orden de compra.-
II. Los productos proveídos deben ser y corresponder exactamente a lo ofertado por el proveedor adjudicado, su aprobación deberá cumplirse con la emisión del Acta de Recepción definitiva de los bienes, copia de cual será proveído al proveedor.-

Lic. Abelardo Brugada
Representante Legal
Piro'y S.A.

SR. ABELARDO BRUGADA FERRARI
Representante Legal
PIRO´Y S.A.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

SRA. CARMEN SILVA
Encargada de Despacho
SENATUR